



1. Estados Unidos protesta por la inclusión de territorios de la UE en la lista negra de impuestos

La UE debería reconsiderar su inclusión de Guam y Samoa Americana en su lista de jurisdicciones fiscales no cooperativas porque el alcance de los compromisos fiscales internacionales de los Estados Unidos se extiende a todos sus territorios, según ha dicho el Tesoro de Estados Unidos.

En una carta sin fecha dirigida a Jeppe Tranholm-Mikkelsen, secretario general del Consejo de la Unión Europea, el secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, criticó la decisión del Consejo de la UE de publicar su propia lista de jurisdicciones no cooperativas, un proceso que denominó "duplicación" de esfuerzos en el G-20 y el nivel de la OCDE.

El Consejo de la UE había señalado a Samoa Americana y Guam por no aplicar el intercambio automático de información financiera y por no firmar y ratificar el Convenio multilateral de la OCDE sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, "inclusive a través de la jurisdicción de la que dependen". El consejo también culpó a los dos territorios por no aplicar los estándares mínimos del proyecto BEPS y por no comprometerse a abordar ninguna de las preocupaciones de la UE hasta el 31 de diciembre de 2018.



2. Normas de intercambio de información fiscal de la UE vigentes

Las autoridades fiscales de la UE han obtenido el derecho a acceder a los datos recopilados por otros estados en virtud de la legislación contra el lavado de dinero, tras la entrada en vigor de las nuevas normas.

Según la Directiva sobre Cooperación Administrativa, las autoridades con responsabilidades antilavado de dinero en cualquier estado miembro de la UE deberán compartir automáticamente cierta información.

Esto significará que las autoridades fiscales nacionales obtendrán acceso directo a la información sobre los propietarios beneficiarios de compañías, fideicomisos y otras entidades, junto con información sobre saldos de cuentas bancarias, ingresos por intereses y dividendos. También tendrán acceso a los registros de diligencia debida del cliente que mantienen las empresas.

El comisario fiscal de la UE, Pierre Moscovici, dijo: "Queremos brindar a las autoridades fiscales información crucial sobre las personas que respaldan a cualquier compañía o fideicomiso. Esto es esencial para que puedan identificar y reprimir a los evasores de impuestos".



3. La Presidente Búlgara de la UE promete más acción sobre el IVA y la fiscalidad digital

Las cuestiones relacionadas con el IVA recibirán una mayor atención bajo la dirección búlgara del Consejo de la UE, y la nueva presidencia seguirá basándose en los progresos realizados por Estonia en materia de tributación digital, según los equipos de transición de las naciones.

Las normas fiscales internacionales deben actualizarse para tener en cuenta los avances en la economía digital, y debe explorarse el concepto de un establecimiento virtual permanente, anunció la presidente búlgara en su sitio web.

Según los observadores, el enfoque de Estonia en la tributación digital retrasó el trabajo sobre la legislación del IVA. Varias cuestiones fiscales relacionadas con la tan esperada actualización de la directiva del IVA aún no se han resuelto, aunque se ha llegado a un acuerdo político sobre la modernización del IVA para el comercio electrónico transfronterizo.

Estonia entregó varios otros proyectos a Bulgaria, incluido el trabajo sobre una directiva que requeriría que los intermediarios fiscales, como abogados y contadores, notifiquen a las autoridades las técnicas transfronterizas que venden y que pueden ayudar a los clientes a evitar los impuestos.



4. Francia: medidas de documentación de precios de transferencia incluidas en la nueva ley

La Ley de Finanzas para 2018 incluye disposiciones que actualizan los contenidos requeridos de la documentación de precios de transferencia para compañías que son miembros de "grandes grupos económicos". El objetivo es que las reglas francesas de documentación de precios de transferencia estén en línea con el estándar bajo la acción 13 de la OCDE del proyecto de erosión de la base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

La documentación de precios de transferencia ahora también debe incluir otra información no solicitada anteriormente o información más precisa sobre ciertos temas, en relación con elementos tales como:

- La cadena de suministro de los principales bienes y servicios, así como un análisis funcional del papel de las diversas entidades del grupo
- Activos intangibles y acuerdos intragrupo con respecto a dichos activos
- Información (no requerida anteriormente) sobre las operaciones financieras sustanciales del grupo, incluso con entidades no relacionadas.



5. Italia introduce el impuesto web, actualiza las definiciones de Establecimiento Permanente

El Parlamento italiano aprobó la ley de presupuesto de 2018 que, entre otros, introduce un nuevo impuesto a las transacciones digitales y actualiza el concepto de establecimiento permanente (PE, por sus siglas en inglés) para hacerlo más coherente con el informe sobre la acción 7 de la OCDE/G20 sobre la erosión de la base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

La ley de presupuesto, impone un nuevo impuesto a las transacciones digitales, que se aplica a la prestación de servicios a través de dispositivos electrónicos a personas físicas y jurídicas residentes en el territorio de Italia. Se espera que este nuevo impuesto entre en vigor el 1 de enero de 2019. El impuesto se cobrará con una tasa del 3% sobre el valor de una transacción con respecto a cualquier entidad, residente o no residente. que, en un solo año, brinda servicios más de 3000 veces.

El proyecto de ley aclara que el valor de una transacción individual es el valor del pago realizado en consideración por los servicios entregados, neto de IVA, independientemente del lugar donde se concluye la transacción. El proyecto de ley establece que el concepto de prestación de servicios a través de dispositivos electrónicos es un servicio realizado a través de Internet u otra red electrónica cuya naturaleza hace que el servicio sea esencialmente automático, requiera una intervención humana mínima e imposible de realizar sin el uso de tecnología Información.



6. Hungría e Irlanda construyen un frente para decir no al plan de armonización fiscal de la UE

Cualquier esfuerzo de la Unión Europea para armonizar las normas fiscales corporativas en todo el bloque tendrá que lidiar con un nuevo frente de oposición. Los Primeros Ministros de Hungría e Irlanda se reunieron por separado en Budapest y expresaron su firme rechazo a cualquier plan de Bruselas para ajustar las regulaciones fiscales regionales, diciendo que tales medidas dañarían la competencia en el mercado único.

El enfoque en la armonización fiscal ha estado en el centro del poder ejecutivo actual de la UE, con planes directos para evitar la evasión fiscal por parte de los actores empresariales, principalmente las empresas de gran escala, que operan en la UE.

Una declaración oficial de la UE explicaba públicamente que el plan de la UE era crear una base común de impuestos corporativos consolidados (CCCTB, por sus siglas en inglés), una especie de igualdad de condiciones para las multinacionales en Europa, "cerrando vías usadas para evitar impuestos".

Sin embargo, no es un secreto que, para algunos Estados miembros de la UE, la competitividad fiscal se ha convertido en un factor de éxito clave para atraer grandes empresas multinacionales y, por lo tanto, para un fuerte crecimiento económico. Países como Irlanda, los Países Bajos y especialmente Malta, con algunas de las tasas impositivas corporativas más bajas de la región, encontrarán claramente que la introducción de la CCCTB definitivamente no es conveniente. Por esta razón, cuando Viktor Orban y Leo Varadkar, líderes de Hungría e Irlanda respectivamente, hablaron con reporteros en Budapest al final de su reunión y rechazaron cualquier esfuerzo por armonizar las normas fiscales corporativas y otras en toda la UE, no sorprendieron nadie.



7. Taiwán: Exención de protección segura del archivo maestro y presentación de informes país por país

El Ministerio de Finanzas de Taiwán anunció una exención de "protección segura" con respecto al archivo maestro y del informe país por país (CbC, por sus siglas en inglés).

La guía de precios de transferencia emitida en noviembre de 2017 (y conocida como "Regulaciones que rigen la evaluación del impuesto a la renta empresarial sobre los precios de transferencia no sujetos en condiciones de plena competencia") generalmente refleja los requisitos del proyecto erosión de la base y transferencia de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE. Bajo esta guía, las empresas multinacionales (EMN, por sus siglas en inglés) que tienen miembros de grupos en Taiwán tienen que presentar un archivo maestro y un informe CbC, comenzando para el año fiscal 2017 y posteriores.

La guía de exención de protección segura se emitió a fines de 2017 después de considerar los costos de cumplimiento en que las EMN podrían incurrir al preparar sus documentos de precios de transferencia. Esa orientación también tuvo en cuenta ciertas prácticas internacionales, las condiciones existentes en Taiwán y los comentarios y opiniones del público.



8. HMRC emite directrices sobre el régimen de divulgación de evasión fiscal indirecta

La agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés), ha publicado nuevas directrices sobre la divulgación de los sistemas de evasión fiscal para el impuesto al valor agregado y otros impuestos indirectos.

Desde el 1 de enero de 2018, se están introduciendo nuevas reglas sobre la divulgación de esquemas de evasión que cubren el impuesto al valor agregado y otros impuestos indirectos, que reemplazarán las reglas de divulgación de evasión existentes que cubren exclusivamente el IVA de modo que se apliquen a todos los impuestos indirectos.

Bajo los cambios, las empresas que promuevan esquemas de evasión deberán divulgar los esquemas de impuestos indirectos que diseñan y venden.

El Aviso 799 explica las reglas que se aplican a aquellos que promueven o usan un acuerdo destinado a proporcionar un IVA u otro ahorro o aplazamiento de impuestos indirectos desde el 1 de enero de 2018.



9. Mongolia se une al "Marco inclusivo en BEPS" para contrarrestar la evasión fiscal de empresas multinacionales

Mongolia se ha unido al "marco inclusivo en BEPS", elevando el número de países participantes a 111, anunció la OCDE.

El marco inclusivo en BEPS es un grupo de países que trabajan en conjunto para evitar la elusión fiscal de grupos de empresas multinacionales y facilitar la resolución de disputas tributarias transfronterizas.

Al unirse al grupo, Mongolia se ha comprometido a adoptar normas mínimas de imposición internacional desarrolladas en 2015 por las naciones de la OCDE y el G20, con aportes de otras naciones, en respuesta al proyecto de erosión de la base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

El compromiso significa que Mongolia adoptará disposiciones para evitar la compra de tratados fiscales, implementar informes país por país sobre multinacionales e intercambiar informes país por país con otras administraciones tributarias de países, limitará los beneficios de cualquier propiedad intelectual u otros regímenes tributarios considerados ser regímenes fiscales preferenciales, y aplicará plenamente el procedimiento de acuerdo mutuo en sus tratados fiscales con otros países para ayudar a la resolución de disputas tributarias.



10. Habiendo implementado el IVA, Arabia Saudí realiza movimientos para desafiar el fraude

La agencia tributaria de Arabia Saudita lanzó una aplicación específica para permitir a los contribuyentes determinar si la empresa con la que están negociando está registrada para el nuevo impuesto al valor agregado (IVA) de la nación.

Disponible en las tiendas de aplicaciones de Apple y Google, la aplicación está destinada a ayudar a las personas y las empresas a evitar ser defraudados por las empresas que afirman estar registradas para el IVA. Específicamente, los contribuyentes pueden escanear el código de barras en el certificado de registro de IVA, o ingresar el número de registro comercial o el número de identificación de IVA de 15 dígitos mencionado en la factura.

La aplicación también incluye una función de calculadora para ayudar a los contribuyentes a calcular la cantidad correcta de IVA adeudado en una factura y una función de informe para marcar el negocio que opera en violación de las leyes de IVA.



11. Tailandia: El gabinete aprueba medidas de precios de transferencia, con modificaciones

El Gabinete de Tailandia aprobó un proyecto de ley de precios de transferencia. El proyecto de la ley de precios de transferencia se revisó para incluir los siguientes requisitos adicionales.

- El umbral mínimo de ingresos para que los contribuyentes sean elegibles para estar exentos de tener que preparar un informe sobre la relación entre compañías y el monto de las transacciones con partes relacionadas no sería inferior a 30 millones de baht para el período contable.
- La nueva ley de precios de transferencia se aplicaría a periodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, de modo que la primera fecha de presentación del formulario de divulgación de precios de transferencia sería el 31 de mayo de 2018.
- El período de prescripción legal para que un funcionario de impuestos solicite a una empresa relacionada presentar información y evidencia de la información necesaria para analizar las transacciones de una empresa relacionada, también conocida como documentación de precios de transferencia, es de cinco años a partir de la fecha de presentación del formulario de divulgación de los precios de transferencia.



12. Ucrania amplía la lista de países para la supervisión de precios de transferencia a 85

El gobierno de Ucrania ha incluido a Estonia, Irán, Cuba, Laos, Letonia, Líbano, Malta, Marruecos, Mónaco, Emiratos Árabes Unidos, Singapur, Georgia y Hungría en la lista de países cuyas transacciones con contratistas están sujetas a control bajo la ley de precios de transferencia.

La lista también incluye a Guadalupe, Guatemala, Guayana Francesa, la Mancomunidad de Dominica, la República Dominicana, Mauricio, el Estado Independiente de Samoa, dijo el Ministerio de Finanzas ucraniano en su sitio web.

El número total de países para el monitoreo aumentó de 65 a 85.

El ministerio explicó que la ampliación de la lista está relacionada con los cambios en los criterios para su formación. La lista fue compilada de estados (territorios) donde la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es cinco o más puntos porcentuales menor que en Ucrania (es decir, por debajo del 13%); estados con los que Ucrania aún no ha acordado el intercambio de información, y estados cuyas autoridades no brindan información fiscal al servicio fiscal estatal ucraniano a tiempo y en su totalidad.

Como se informó, bajo la ley sobre modificaciones al Código Tributario de Ucrania sobre precios de transferencia, las reglas de precios de transferencia son aplicables a transacciones controladas con residentes de jurisdicciones de bajos impuestos desde el 1 de septiembre de 2013.



13. Reforma fiscal trae más complejidad tributaria en EU

La reforma fiscal en Estados Unidos, impulsada por el presidente republicano Donald Trump, trae consigo una serie de modificaciones y cambios al sistema tributario que, contrario a facilitarles el cumplimiento fiscal a sus contribuyentes, lo volverá más complejo.

“Entre las disposiciones más complejas de la reforma se encuentra la deducción fiscal especial por los ingresos obtenidos por las empresas de transferencia (...) Casi todos los expertos en impuestos están de acuerdo en que muchas empresas necesitarán consultar a los abogados y contadores tributarios en los próximos años para minimizar los impuestos y asegurar el cumplimiento de la nueva ley”, explicó Eugene Steuerle, analista de Tax Policy Center.

De acuerdo con el análisis del gobierno, 10% de las declaraciones de impuestos a las pequeñas empresas se verán afectadas, además de que no prevé que los contribuyentes deban mantener registros adicionales, ni debe dar lugar a un aumento de las disputas con el IRS, ni será necesaria una guía reguladora para implementar las disposiciones.



14. La Presidente Búlgara describe los planes fiscales de la UE

La imposición "justa y eficiente" de los beneficios empresariales y la lucha contra la elusión y la evasión fiscal a través de una cooperación administrativa mejorada se encuentran entre las prioridades de la nueva presidencia búlgara de la Unión Europea.

El programa recientemente publicado de la Presidencia búlgara afirma que tratará de proteger la integridad del mercado único "mediante una imposición justa y eficiente de los beneficios empresariales generados en la UE, así como eliminar las posibilidades de una planificación fiscal agresiva y aumentar la transparencia en el campo de los impuestos".

Específicamente, la Presidencia búlgara pretende buscar un acuerdo sobre una propuesta de modificación de la Directiva de Cooperación Administrativa que requerirá el informe obligatorio de los sistemas de evasión fiscal, información que se intercambiaría automáticamente entre los Estados miembros.



15. Argentina mejora las medidas Anti-BEPS

Argentina ha introducido nuevas medidas tributarias para enfrentar la erosión de la base y traslado utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) a través de la Ley 27430, publicada en el boletín oficial.

Las modificaciones a los precios de transferencia incluyen un nuevo requisito de remuneración recibido por un intermediario extranjero en relación con la importación o exportación de bienes. Las nuevas medidas requieren que el monto de esa remuneración sea consistente con los riesgos asumidos, las funciones llevadas a cabo y los activos involucrados. Este requisito cubre las transacciones realizadas entre partes relacionadas con la participación de un intermediario independiente. También se aplica cuando el intermediario es una parte relacionada del contribuyente argentino, incluso si la transacción es celebrada por este último con una parte no relacionada.

Las nuevas medidas posibilitan que un contribuyente concluya un acuerdo unilateral anticipado de fijación de precios de transferencia (APA, por sus siglas en inglés) con las autoridades fiscales. Se espera que esto genere más certidumbre tributaria porque los APA establecerían los criterios y la metodología aplicables para la determinación de los precios y los márgenes de las transacciones controladas.



16. El Parlamento belga adopta la reforma fiscal corporativa

La reforma fiscal corporativa, anunciada durante el verano, fue aprobada por el Parlamento belga. Además de la disminución gradual de la tasa del impuesto corporativo al 25% en 2020, la introducción de la consolidación fiscal y la implementación de las Directivas anti elusión fiscal de la Unión Europea (ATAD, por sus siglas en inglés), Bélgica otorgará una exención de participación del 100% a partir de 2018. Además, el Gobierno Federal aprobó un borrador adicional para derogar el impuesto de equidad, así como una serie de enmiendas técnicas.

Las nuevas reglas sobre consolidación fiscal se aplicarán a los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 (en lugar de 2020).

Las medidas previstas por la ATAD también se aplicarán a partir del 1 de enero de 2019 (en lugar de 2020). Sin embargo, la entrada en vigor de la regla de limitación de intereses del 30% sigue siendo la misma, es decir, los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020.



17. India: primer APA bilateral firmado con Estados Unidos

Los funcionarios tributarios en India han firmado el primer acuerdo bilateral de precios anticipados (APA, por sus siglas en inglés) con Estados Unidos.

El APA bilateral que se firmó se refiere al sector de la tecnología de la información y de los servicios habilitados para la tecnología de la información e implica la determinación de un margen de costo más para las transacciones de un proveedor Indio de servicios cautivos.

La Junta Central de Impuestos Directos ha indicado que hay muchas más APA bilaterales con Estados Unidos pendientes, y algunas de estas APA bilaterales posiblemente podrían concluirse en 2018.



18. Senado fortaleció presencia de México en el mundo al ratificar convenios

Senadores impulsaron los lazos entre México y diversos países, pues consideran una responsabilidad fomentar su presencia en todas las regiones del mundo y promover la cooperación en todos los campos. En ese sentido, durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LXIII Legislatura, los senadores ratificaron diversos convenios internacionales para fortalecer los vínculos de cooperación de México en distintas regiones del orbe.

En un comunicado, detallaron que los mecanismos aprobados establecen acuerdos con naciones de Asia-Pacífico como Pakistán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Turquía y Filipinas, en materia de combate a la delincuencia transnacional y de cooperación científica y técnica. También, para promover y proteger las inversiones y para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta.

De la región de América Latina se respaldaron diversos acuerdos con los gobiernos de Brasil, Jamaica, Guatemala, Haití, Costa Rica, Bolivia, Colombia y con la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Los convenios tienen como finalidad promover la cooperación técnica y científica, los servicios aéreos, evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, facilitar y proteger las inversiones, otorgar asistencia en asuntos aduaneros e intercambio de Información en este tema.



19. Impuesto Google entra en vigor en toda Rusia

La legislación conocida informalmente como el "impuesto Google" que ordena a las compañías extranjeras que participan en las ventas en línea de contenido electrónico en Rusia pagar el impuesto al valor agregado (IVA) entrará en vigor.

La ley firmada por el presidente ruso Vladimir Putin el 3 de julio de 2016 tiene esencialmente la intención de establecer condiciones iguales para las empresas de Internet rusas y extranjeras. La ley estipula la introducción de un 18% de IVA para las empresas extranjeras que prestan servicios a los rusos en forma electrónica. Las empresas extranjeras deberán registrarse en el índice electrónico especial del servicio de impuestos ruso y pagar impuestos en igualdad de condiciones con las empresas rusas que operan en el mismo segmento de mercado. El IVA se pagará a más tardar el día 25 del mes "siguiente al vencimiento del período fiscal".

El impuesto al valor agregado se aplicará a la concesión del derecho a usar software y bases de datos, incluido el acceso a juegos en línea y la carga de juegos de computadora en dispositivos electrónicos. El "impuesto Google" cubrirá "la concesión de derechos de uso de libros electrónicos y otros materiales electrónicos, imágenes gráficas, música y productos audiovisuales a través de Internet, incluido el acceso remoto a ellos para ver o escuchar". El IVA cubrirá la prestación de servicios en forma electrónica, servicios de publicidad en Internet, venta de bienes y derechos de propiedad y servicios de colocación de compras, proporcionando un piso de negociación en Internet, soporte y administración de sitios web.

El comercio de bienes físicos a través de Internet no está cubierto por la legislación. El 'Google Tax' no se aplicará a las ventas de programas y bases de datos en medios materiales. Los servicios de consultoría por correo electrónico y servicios de acceso a Internet también están exentos del IVA.



20. Los bancos suizos comenzarán a recopilar datos de contribuyentes extranjeros

Los intercambios se llevarán a cabo según la Norma Común de Información (CRS, por sus siglas en inglés) de la OCDE, que prevé el intercambio automático de información entre los territorios que han acordado intercambiar información automáticamente.

Suiza comenzará a intercambiar dicha información este año, con respecto a la información de cuenta recabada para algunos socios (los "primeros usuarios" de CRS) en 2017: Australia, Canadá, los Estados de la Unión Europea, Guernsey, la Isla de Man, Islandia, Japón, Jersey, Noruega y Corea del Sur.

Los nuevos acuerdos de intercambio automático de información entrarán en vigor para otros estados a partir del 1 de enero de 2018. Estos estados y territorios -Bermuda, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, los Emiratos Árabes Unidos y las Islas Turcas y Caicos- son "jurisdicciones permanentes no recíprocas", ya que suministrarán información de la cuenta a Suiza y otros Estados socios de forma permanente, pero no recibirá dichos datos.

Con respecto a los acuerdos con Hong Kong y Singapur, la Secretaría de Estado dijo: "Suiza ha firmado acuerdos bilaterales con Hong Kong y Singapur con respecto a la introducción de la AEOI a partir de 2018/2019. Los acuerdos se aplicarán provisionalmente a partir del 1 de enero de 2018."